

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



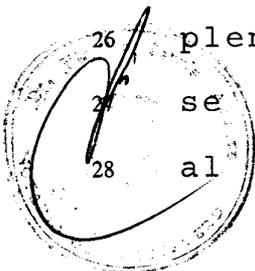
CONVERSIÓN DE PARTICIPACIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SAVIBEN C.LTDA..- CUANTÍA: USD\$320,00; (CAPITAL SUSCRITO: USD\$400,00)

En la ciudad de Guayaquil, República del

Ecuador, a los **dieciséis** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil cuatro**, ante mí, **Doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, Abogado y Notario Público Decimotercero de este Cantón, comparece el señor **FAUSTO CARLOS BRUNO SÁNCHEZ**, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **SAVIBEN C.LTDA.**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto como su Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su Nombramiento debidamente aceptado e inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura, quien



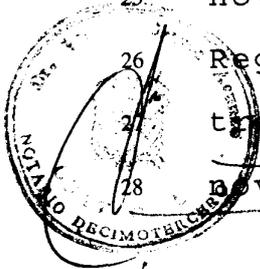
Mis Doc:
Reformas-F
Ingreso:
S-4484
Janet.-



1 además interviene con la debida
2 autorización de la Junta General
3 Extraordinaria de Socios de dicha
4 empresa en sesión celebrada el día
5 trece de diciembre del dos mil
6 cuatro, según consta del Acta cuya
7 copia certificada me exhibe para que
8 se incorpore como documento habili-
9 tante al final de esta matriz; el
10 compareciente es de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayor de edad, con do-
12 micilio y residencia en esta ciudad
13 de Guayaquil, con la capacidad civil
14 y necesaria para celebrar toda clase
15 de actos o contratos, y a quien de
16 conocerlo personalmente doy fe; bien
17 instruido sobre el objeto y re-
18 sultados de esta Escritura Pública de
19 CONVERSIÓN DE PARTICIPACIONES DE SUCRES A DÓ-
20 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AU-
21 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a
22 la que procede como ya queda indi-
23 cado, con amplia y entera libertad,
24 para su otorgamiento me presenta la
25 Minuta que es del tenor siguiente:
26 "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en
27 el Protocolo de Escrituras Públicas a
28 su cargo, una de CONVERSIÓN DE PARTICIPA-



1 CIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
3 FORMA DE ESTATUTOS de una compañía, con-
4 forme las declaraciones y cláusulas
5 siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.-
6 Comparece al otorgamiento de esta
7 escritura, el señor FAUSTO CARLOS
8 BRUNO SÁNCHEZ, por los derechos que
9 representa de la compañía **SAVIBEN C.**
10 **LTDA.**, en calidad de Gerente General,
11 debidamente autorizado por la Junta
12 General Extraordinaria de Socios, en
13 sesión celebrada el trece de Di-
14 ciembre del dos mil cuatro. Al efecto
15 se acompañan copias certificadas del
16 nombramiento de Gerente General y del
17 Acta de Sesión antes referida como
18 documentos habilitantes, para que
19 sean agregados a esta escritura.
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
21 escritura pública celebrada ante la
22 Notaria Pública del Cantón El Guabo,
23 Abogada Bertha Romero Tandazo, el
24 doce de Diciembre de mil novecientos
25 noventa y seis e inscrita en el
26 Registro Mercantil de Machala el
27 treinta y uno de Diciembre de mil
28 novecientos noventa y seis, inscrita

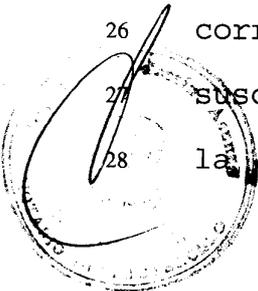


1 con el número ochocientos veintidós
2 (822) del Registro Mercantil y ano-
3 tada bajo el número mil setecientos
4 once (1.711) del Repertorio; se
5 constituyó la compañía **SAVIBEN C.**
6 **LTDA.**, con un capital social de dos
7 millones de sucres dividido en dos
8 mil participaciones sociales ordina-
9 rias y nominativas de un valor nomi-
10 nal de un mil sucres cada una; b) La
11 Junta General de Socios de la com-
12 pañia **SAVIBEN C. LTDA.**, en sesión
13 celebrada el trece de Diciembre del
14 dos mil cuatro, resolvió: convertir
15 el valor de las participaciones de
16 Sucres a Dólares de los Estados Uni-
17 dos de Norte América, Aumentar de
18 Capital y Reformar los Estatutos So-
19 ciales en los términos que constan en
20 la copia del Acta de dicha sesión que
21 se agrega como documento Habilitante.

22 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales an-
23 tecedentes en mi calidad de Gerente
24 General de la compañía **SAVIBEN C.**
25 **LTDA.**, declaro: (a) Convertido el ca-
26 pital social de la compañía repre-
27 sentado en Sucres a Dólares de los
28 Estados Unidos de Norte América en la



1 suma de ochenta dólares estado-
2 unidades representados por ochenta par-
3 ticipaciones sociales de un valor nominal de
4 un Dólar de los Estados Unidos de Norte
5 América (US\$1) cada una; (b) Aumentado el ca-
6 pital en la suma de trescientos veinte dó-
7 lares de los Estados Unidos de Norte América,
8 de tal manera que el nuevo capital de la
9 compañía, es de trescientos veinte dólares
10 que con los ochenta dólares del actual
11 capital social asciende a cuatrocientos dó-
12 lares de los Estados Unidos de Norte América,
13 correspondientes a cuatrocientos (400) parti-
14 cipaciones sociales ordinarias y nominativas
15 de un valor nominal de un dólar estadou-
16 nidense cada una, que han sido suscritas y
17 serán pagadas en la forma que consta en el
18 acta adjunta; y, (c) Reformando el Artículo
19 Tercero de los Estatutos Sociales, que habla
20 Del Capital, en los términos que constan en
21 el Acta de Sesión de Junta General Extra-
22 ordinaria de Socios del trece de Diciembre
23 del dos mil cuatro, antes referida. CUARTA:
24 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi calidad de
25 Gerente General, bajo juramento declaro la
26 correcta integración del Aumento de Capital
27 suscrito y pagado, conforme a lo aprobado por
28 la Junta Universal de Socios antes referida.



1 Así como declaro bajo juramento hasta a la
2 presente fecha mi representada no tiene ce-
3 lebrado contrato alguno de obra pública con
4 el Estado. La presente declaración la realizo
5 con la finalidad de poder presentar balances
6 a la Intendencia de Compañías y, realizar
7 trámites de aumento de capital, etcétera en
8 la compañía de mi administración. Además,
9 declaro que se rescinde y se deja sin efecto
10 alguno, la escritura de Aumento de Capital,
11 Reforma de Estatuto Social de la Compañía
12 SAVIBEN C.LTDA., otorgada el veintidós de
13 Diciembre del dos mil tres, ante el Notario
14 Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan
15 Antonio Haz Quevedo y cuyo trámite de lega-
16 lización se presentó en la Intendencia de
17 Compañías de Machala, el mismo que no se
18 concluyó. -Usted señor Notario, agregará las
19 demás cláusulas de estilo y requisitos de ley
20 para la correcta validez de esta escritura.-
21 (firmado) ABOGADO DARIO EGAS PEÑA.- Registro
22 número ochocientos veinticuatro.- **(HASTA AQUÍ**
23 **LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi Registro
24 formando parte integrante de la presente es-
25 critura pública, la copia del Nombramiento
26 del Representante Legal de la compañía SAVI-
27 **BEN C.LTDA.,** y la copia certificada del Acta
28 de Junta General Extraordinaria de Socios de

Machala, 14 de Abril del 2001

Señor
Fausto Carlos Bruno Sánchez ✓
Presente.

De mis consideraciones:

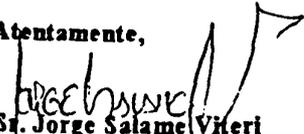
Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SAVIBEN C. LTDA. celebrada en esta fecha tuvo a bien elegirle y nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el período estatutario de CINCO AÑOS con las atribuciones establecidas en los estatutos sociales de la Compañía, usted reemplaza al Sr. Jorge Salame Meza

En su condición de Gerente ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

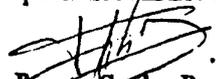
Saviben Cia. Ltda., fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el día 12 de Diciembre de 1996 ante la Notaría Publica del Cantón El Guabo Abg. Bertha Romero Tandazo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución # 96-6-1-1-0597 del 26 de Diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número 822 y anotada en el repertorio bajo el número 1711 el día 31 de Diciembre de 1996.

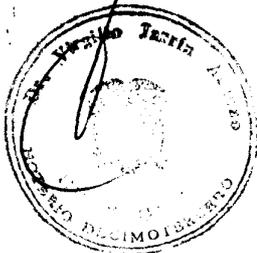
En tal virtud sírvase usted aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


Sr. Jorge Salame Viteri
Presidente

Yo, Fausto Carlos Bruno Sánchez acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SAVIBEN C. LTDA., Machala 14 de Abril del 2001


Sr. Fausto Carlos Bruno Sánchez
GERENTE
C.I.# 0901750026

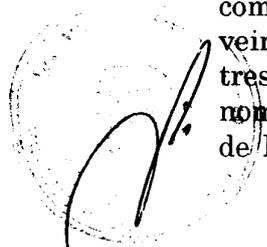


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAVIBEN C. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2.004. -

En la ciudad de Machala, a los trece días del mes de diciembre del dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la Compañía **SAVIBEN C. LTDA.**, situada en esta ciudad, en las calles Guabo y 10 de Agosto, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma, con la concurrencia de los siguientes socios: señor **JORGE EDUARDO SALAME MEZA**, propietario de un mil seiscientos (1.600) participaciones sociales; el señor **JORGE EDUARDO SALAME VITERI**, propietario de doscientas (200) participaciones sociales; y, el señor **DANIEL ELIAS SALAME VITERI**, propietario doscientas (200) participaciones sociales. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor un mil sucres cada una, quienes en consecuencia representan la totalidad del capital pagado.- Actúa como Presidente el señor **JORGE EDUARDO SALAME MEZA** y actúa en la Secretaría el señor, **FAUSTO CARLOS BRUNO SÁNCHEZ** en su calidad de Gerente General. Acto seguido el Secretario de la Junta procedió a constatar el quórum reglamentario, por lo que estando representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el orden del día siguiente: --

1. **Conocer y Resolver sobre la conversión del valor de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América;**
2. **Conocer y Resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales de la compañía.-**
3. **Rescindir de la anterior escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, cuyo trámite quedo inconcluso. -**

Puntos que son aceptados por unanimidad, acto seguido el Presidente de la Compañía, manifestó que era conveniente convertir el capital de la Compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, de conformidad con las normas legales en la suma de ochenta (US\$ 80) dólares Estados Unidos de Norte América. La referida propuesta fue aceptada por unanimidad, -a continuación, el Presidente de la Compañía, manifestó que era conveniente para la compañía proceder a aumentar el capital de la misma, en trescientos veinte (US\$ 320) dólares Estados Unidos de Norte América en trescientas veinte nuevas participaciones sociales ordinarias y nominativas de un valor nominal de un (US\$ 1) dólar Estados Unidos de Norte América cada una, mediante suscripción del mismo y con el



pago del 50% al momento de la suscripción, esto es de ciento sesenta (US\$ 160) dólares Estados Unidos de Norte América, y el saldo del 50%, esto es, ciento sesenta (US\$ 160) dólares de los Estados Unidos de Norte América, en el plazo de un año lo cual fue aceptado por unanimidad, resolviéndose también que las participaciones sociales resultantes del aumento de capital serán suscritas por todos los socios en proporción a las participaciones que actualmente poseen; las mismas que serán pagadas en numerario en un 50% a la fecha; y, el saldo (50%) a un año plazo. En este estado, se faculta el Gerente General para que realice el cuadro distributivo de las nuevas participaciones resultantes del nuevo aumento de capital. Se concede un receso para que el Gerente General realice el nuevo cuadro distributivo de las participaciones. Reinstalada la Sesión, el Gerente presenta el cuadro siguiente, el que es aprobado por unanimidad, de tal forma que se suscriba, asigne y entregue a los socios de la Compañía de la siguiente manera:

NOMINA PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES ACTUALES	NUEVAS PARTICIPACIONES	VALOR NUEVAS PARTICIPACIONES
Jorge Eduardo Salame Meza	64,00	256,00	US\$ 256,00
Jorge Eduardo Salame Viteri	8,00	32,00	US\$ 32,00
Daniel Elías Salame Viteri	8,00	32,00	US\$ 32,00
	<u>80,00</u>	<u>320,00</u>	<u>US\$ 320,00</u>

Los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Finalmente se acordó, reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales en el siguiente texto:

1. **Artículo Tercero:** El capital social de la Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un valor nominal de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de Norte América, numeradas de cero cero uno al cuatrocientos inclusive. Cada participación de un (US\$ 1) dólar estadounidenses, que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto de las deliberaciones de la Junta General de Socios. Las participaciones no liberadas tendrán derecho en la proporción al valor pagado. Los certificados de participaciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General.

2. De la misma manera, se acordó que en todas las partes del Estatuto Social en que se refiere a participaciones sociales de un mil sucres, se entenderá en lo posterior referida a participaciones de un (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de Norte América. Además, se autorizó al Presidente y/o Gerente General de la Compañía a sustituir los anteriores certificados de participaciones sociales de la compañía por nuevos certificados de participaciones en Dólares de los Estados Unidos de Norte América. Además, se resolvió rescindir y dejar sin efecto la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del

22 de Diciembre del 2003, cuyo trámite de aprobación quedo inconcluso, otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo. Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a instrumentar las presentes decisiones elevándolas a escritura pública.- No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción y elaboración del acta de la presente sesión, hecho de lo cual y leída que fue, se le dio la aprobación. Para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación.- **f) Jorge Eduardo Salame Meza, Presidente; f) Jorge Eduardo Salame Viteri; f) Daniel Elías Salame Viteri; f) Fausto Carlos Bruno Sánchez, Gerente General - Secretario. —**

CERTFICO: Que la presente Acta es fiel copia de la original a la que me remito en caso de ser necesario. —

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2004



**FAUSTO CARLOS BRUNO SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **FAUSTO CARLOS BRUNO SÁNCHEZ**, en mi calidad de Gerente General de la **SAVIBEN C. LTDA.**, declaro bajo juramento que en la Compañía de mi representación se ha realizado el siguiente aumento de capital:

Capital anterior	US\$ 80
Aumento de Capital	US\$ 320
Total del Capital	US\$ 400

Forma de pago

Aporte efectivo o numerario US\$ 160(50%)

Nota: 50% del aumento dentro de 1 año.-

La forma como se asignó, suscribió y pagó el aumento de capital es tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 13 de Diciembre del 2004, a lo que me remito en caso de ser necesario.- Dichos valores se encuentran debidamente acreditados en la contabilidad de la Compañía.-

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2004


f) **FAUSTO CARLOS BRUNO SÁNCHEZ**
C. I. # 090175002 - 6
GERENTE GENERAL





1 dicha empresa.- El otorgante me pre-
2 sentó sus respectivos documentos de
3 identificación personal.- Leída que
4 le fue la presente escritura, de
5 principio a fin y en alta voz por mí
6 el Notario, al interviniente; éste la
7 aprobó en todas y cada una de sus
8 partes, se afirmó, ratificó y firma,
9 en unidad de acto y conmigo el Nota-
10 rio de todo lo cual DOY FE

11
12
13
14
15  p) Cía. SAVIBEN C.LTDA.

16 f) Sr. FAUSTO CARLOS BRUNO SÁNCHEZ

17 Gerente General

18 C.C.# 090175002-6

19 C.V. # 39-0104

20 RUC # 0991267891001



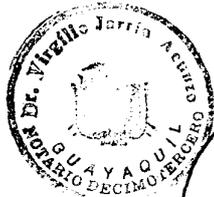
Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

E

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 08-M-DIC-0272 de fecha 8 de Septiembre del 2008, emitida por el Intendente de Compañías del cantón Machala, al margen de la matriz de fecha 16 de Diciembre del 2004.- Guayaquil, 10 de Septiembre del 2008.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



DOY.....

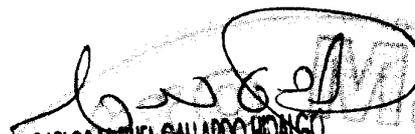
FE que en ésta fecha he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-M-DIC-0272, de fecha ocho de septiembre del dos mil ocho, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAVIBEN C. LTDA., y de lo cual he tomado la debida nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía celebrada el doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete en ésta Notaría.- El Guabo, a once de septiembre del dos mil ocho-



[Handwritten signature]
ABG. ESTE DAVILA MERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0272, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 08 de Septiembre del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.061 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.292.- Machala, a doce de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-

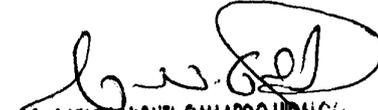

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, doce de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA SAVIBEN C. LTDA.**- Machala, a doce de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA SAVIBEN C. LTDA.**, a foja No. 4.287 del Registro Mercantil del año 1.996.- Machala, a doce de Septiembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA